



ORD. A 111 N°

2975

ANT. : Oficio N°48780 de fecha 10.03.2020 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Oficio CP N° 5829 / 2020 de fecha 30.04.2020 de la SEREMI de Salud Región de Los Lagos.

N°209

MAT. : Informa sobre los antecedentes técnicos y sanitarios considerados para autorizar la prolongación de la vida útil hasta del vertedero municipal de la comuna de Río Negro en la región de Los Lagos.

Santiago,

29 JUL 2020

DE : MINISTRO DE SALUD

A : PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval, solicita se le informe sobre los antecedentes técnicos y sanitarios considerados para autorizar la prolongación de la vida útil hasta del vertedero municipal de la comuna de Río Negro en la región de Los Lagos.

Al respecto, comunico a usted que la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Los Lagos dio respuesta a la materia consultada, mediante Oficio CP N° 5829/2020 de fecha 30 de abril del presente año, documento del cual adjunto copia.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

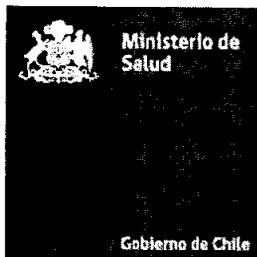
Subsecretaría de Salud Pública	RJD	
Jefatura Gabinete Ministro		
Asesor Legislativo Gabinete Ministro		P.
Jefatura Gabinete SSP	DT	
Jefatura DIPOL	hpcj	
Jefatura Depto. Salud Ambiental	FME	A.
Jefatura Unidad OIRS	FSB	MB



OPC/EOA

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Fidel Espinoza Sandoval.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPOL.
- SEREMI de Salud Región de Los Lagos.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



Oficio CP N° 5829 / 2020

ANTECEDENTE: Oficio N° 48.780 de 3 de Marzo de 2020 de la Cámara de Diputados

MATERIA: Da respuesta a requerimiento LOC del Congreso Nacional del H. Diputado Fidel Espinoza Sandoval sobre prolongación vertedero municipal de Río Negro.

PUERTO MONTT, 30 de Abril de 2020

DE : SEREMI SALUD LOS LAGOS

A : SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA - PAULA DAZA NARBONA

Por medio de la presente y junto con saludarle, dando respuesta al requerimiento efectuado al Sr. Ministro de Salud, contenido en el oficio N° 48.780 de fecha 3 de Marzo de 2020 por el Sr. Diputado Fidel Espinoza Sandoval por la que solicita los antecedentes técnicos y sanitarios que justifican la autorización de prolongar la vida útil del vertedero municipal de Río Negro en la región de Los Lagos hasta el 2022.

Al respecto, cumpla en informar que esta autoridad sanitaria no ha autorizado mediante acto administrativo alguno la prolongación de la vida útil del vertedero municipal de Río Negro ni ha recibido a la fecha solicitud por parte de dicho municipio en el sentido ya indicado.

Es todo cuanto puedo informar, se despide atentamente a Ud.,

**MOLT HEISE
SCARLETT BEATRIZ**
30-04-2020
SEREMI DE SALUD
Ministerio de Salud



Nombre
Espina Avendano Juan Antonio

Cargo
PROFESIONAL

Fecha Visación
30/04/2020 12:31:40

Distribución:

- Subsecretaría de Salud Pública
- Gabinete
- Departamento de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Archivo.



Código: 1588266717161 validar en <http://esigner.servisign.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

